



**BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA
DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019**

En la Sala Principal del Consejo Superior de Deportes sito en la calle Martín Fierro, número 5, 28040 Madrid, da comienzo pasadas las 16:30 en segunda convocatoria la reunión de Comisión Delegada con los miembros relacionados a continuación:

- D. Manuel Roca Viaña, Presidente de la RFAE.
- D. Pedro Miguel Revetllat, Vicepresidente primero.
- D^a. Encarnación Linares Castro, Vicepresidenta segunda.
- D. Manuel López Parras, Vicepresidente tercero y Representante del Paraclub Mediterráneo Mallorca.
- D. Fernando Ruiz Lucientes, Tesorero.
- D. Pere-Joan Nogueroles, Presidente del Aeroclub Barcelona Sabadell.
- D. Pedro Cabañero Marimón, Técnico de Vuelo con Motor.
- D. Eladio Lozano, Presidente CTN de Aeromodelismo y Representante de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia.
- D. Buenaventura Heras Sánchez-Dehesa, Representante del Club Las Candelas Paramotores.
- D^a. Ana Vallejo, Representante del Club Ultraligeros Getafe.
- D. Vicente Nebot Peirat, Deportista de Vuelo con Motor.
- D. Larry Pino Mandry, Juez de Parapente.
- D. Andrés Francisco Sánchez Maján, Presidente de la Federación Aeronáutica Extremeña.
- D. Fernando Torrontegui Vázquez, Presidente de la Federación Riojana del Deporte Aéreo.
- D. Luis Manuel Moreno Marinas, Presidente de la Federación Valenciana de los Deportes Aéreos.
- D. Andrés Francisco Sánchez Martínez, Presidente CTN de Parapente.
- D^a. Magdalena Alcañiz Soriano, Vocal de Parapente.
- D. Manuel Villuendas, Contable.

Estando además presentes D^a Gloria Moo y D. Manuel Villuendas Jr., miembros de la administración de RFAE.

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Estudio y aprobación, si procede, de Reglamentaciones Técnicas propuestas por las Comisiones Técnicas Nacionales.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3^o Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@fae.es - www.fae.es



4. Estudio y aprobación, si procede, de otros reglamentos o normativas de la RFAE.
5. Convenios de Integración de FF. AA. Acuerdos a tomar sobre su cumplimiento o incumplimiento para la integración según lo dispuesto en la normativa, y lo ordenado por la autoridad competente.
6. Delegaciones Territoriales.
7. Estudio y aprobación, si procede, de nuevas Cuotas y Precios RFAE para 2020. Otras posibles cuotas.
8. Propuesta, modificaciones y actualizaciones del Calendario Deportivo de 2019 y posibles avances para 2020.
9. Subvenciones del CSD y otras; asignaciones a las Comisiones Técnicas Nacionales, deportistas, jueces y técnicos.
10. Modificaciones del Presupuesto de 2019.
11. Ratificación de acuerdos tomados por la Junta Directiva.
12. Ruegos y preguntas.

Se establece quórum con 10 votos más el voto de calidad del Presidente,

Toma la palabra el Sr. Presidente de RFAE solicitando un minuto de silencio en recuerdo de aquellos deportistas fallecidos a lo largo del año.

Punto primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Después de unos minutos de cortesía para el repaso del acta anterior, se procede a su votación siendo el resultado de 0 votos en contra, 0 abstenciones, 10 votos a favor; por lo que se aprueba el acta anterior por mayoría.

Punto segundo.- Informe del Presidente.

El Sr. Presidente explica a los presentes el motivo de esta convocatoria extraordinaria de Comisión Delegada, que no es otro que informar de una nueva subvención extraordinaria del CSD, lo que obliga a una modificación presupuestaria.

El importe de dicha subvención es de 174.463,75€ de los cuales hay que destinar 30.000 € para uniformidad, el resto íntegro es exclusivamente para deportistas de alto nivel. No para jueces, etc.

En este punto de la reunión se incorpora un nuevo miembro Larry Pino con lo que el quórum queda fijado en 11 más el voto de calidad del Presidente si ello fuera necesario.



Punto tercero.- Estudio y aprobación, si procede, de Reglamentaciones Técnicas propuestas por las Comisiones Técnicas Nacionales.

La Comisión Técnica de Parapente, presenta un nuevo reglamento, y a estancias de la Presidencia se cambian algunos conceptos que podrían llevar a confusión, o bien no reunían los requisitos necesarios. Por ejemplo, se cambia el concepto alquiler, por activación, refiriéndose al cobro por el uso de los trackers, algo similar ocurre con el concepto de fechas habiendo algunos errores de transcripción, se acuerda poner un término más genérico, licencia habilitada, distancia, etc. son factores que se corrigen. El reglamento queda aprobado por unanimidad, 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto cuarto.- Estudio y aprobación, si procede, de otros reglamentos o normativas de la RFAE.

No hay otros reglamentos.

Punto quinto.- Convenios integración.

El Sr. Presidente explica a los presentes la resolución 40/19 de 30 de agosto del CSD sobre las Federaciones Autonómicas desintegradas, donde no queda clara la actuación a llevar a cabo desde RFAE. Por la ambigüedad de la redacción de la resolución 40/19 de 30 de agosto, donde el CSD ordena a RFAE que "realice las gestiones oportunas para la admisión de las Federaciones desintegradas", desde presidencia se propone que se tengan por integradas sin más a las federaciones en su día desintegradas por el pleno de la Asamblea General de la RFAE, pues a pesar de que no se ha declarado por el CSD nula, ni se ha anulado la decisión en su día tomada por el pleno, no se especifican las gestiones oportunas que mencionan. Después de varios comentarios sobre el párrafo, se decide poner a votación la actuación de RFAE sobre el respecto abriéndose dos fórmulas: la primera denominada opción de generosidad, por la que se integra sin más a las federaciones sin perjuicio de volver a desintegrarlas si incumplen de nuevo; la segunda denominada opción de cumplimiento consistente en darles un plazo de 15 días para que cumplan con el convenio de integración bajo apercibimiento de que si no lo hacen se consideraran desintegradas. Tras la votación, el resultado es el siguiente:

3 votos a favor de la primera opción, y 8 votos a favor de la segunda.

Se decide por tanto enviar sendos escritos a las Federaciones Autonómicas actualmente desintegradas, instando a las mismas a cumplir los requisitos expuestos en los escritos de desintegración.



Punto sexto.- Delegaciones Territoriales.

Sigue sin haber delegaciones territoriales.

Punto séptimo.- Estudio nuevas cuotas.

No hay nuevas cuotas.

Punto octavo.- Propuesta, modificaciones y actualizaciones del Calendario Deportivo de 2019 y posibles avances para 2020.

ULM comunica el Campeonato de España en Totana del 22 a 24 de noviembre 2019. Se aprueban las modificaciones por 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto noveno.- Subvenciones del CSD y otras; asignaciones a las Comisiones Técnicas Nacionales, deportistas, jueces y técnicos.

Comunica a los presentes la cesión por parte del CSD de una nueva partida de 174.463 €, motivo del reajuste presupuestario, destinada íntegramente a deporte de Alta Competición, incluyendo esta cantidad una partida de 30.000 € destinada a equipamiento deportivo para la Alta Competición.

Punto décimo. Modificaciones del Presupuesto de 2019.

Toman la palabra el contable de RFAE y Tesorero, señores Villuendas y Lucientes, explicando con toda profusión de detalles y exhibiendo power point a los presentes todos los datos respecto al nuevo proyecto de modificación de presupuestos como consecuencia de esta nueva subvención del CSD, motivo principal de esta convocatoria como ya se ha dicho anteriormente.

Se remarca el descenso de licencias a menos de la mitad.

El resultado de las votaciones al nuevo presupuesto 2019 es 11 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra, por lo que se aprueban los mismos.

Sin otros temas que tratar, se abre turno de ruegos y preguntas con alguna intervención sobre los temas tratados y sin más se levanta la sesión.

El presidente de la RFAE

El secretario general en funciones

D. Manuel Roca Viaña

D. Pedro Miguel Revetllat

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es